



900094539-5  
Carrera 14 B n 119-95  
Bogotá

**A. INFORMACION GENERAL**

1. FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de la Prueba 2021-07-27		Nombre o Razon Social JOSE ARMANDO BARRIOS SOCHA		Documento	No
Direccion		Telefono	Ciudad	Departamento	

3. DATOS DEL VEHICULO						
Placa WLL736	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Pais Colombia	Clase CAMIONETA	Marca DFSK	Linea EQ6390PF22Q 1.3
Modelo 2015	Vencimiento SOAT 2022-04-10	Vencimiento RTM 2022-05-31	Kilometraje 319070	Combustible GAS-GASOLINA	Empresa ARANSUA SAS	

7.Suspension											
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Minimo	>=40	Unidad	%

8.Frenos													
Eficacia Total	Minimo	Unidad	Fuerza			Peso			Unidad				
0	>=50	%	Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 1 Derecho	0	0	N	Desequilibrio	Maximo	Unidad
			Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eficacia Aux	Minimo	Unidad	Fuerza			Peso			Unidad				
0	>=18	%	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		<=	%
			Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		<=	%
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		<=	%

9.Desviacion Lateral											
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375											
Código		Descripción				Grupo		Tipo de Defecto			

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

**E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA**

Resultado: <b>APROBADO</b>	No Consecutivo : 149938
----------------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: BRAYAN PENA

**F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: JUNTAS CARDAN PRESENTA HOLGURAS.**



Firma Responsable Tecnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnico mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnico mecánica obligatoria. **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.